

Quito, Abril 18, 1982

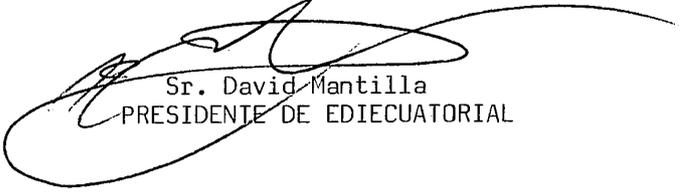
Señora
Superintendente de Compañías
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Tercera copia Certificada, debidamente inscrita, de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía EDIECUATORIAL CIA. LTDA. , otorgada por C.A. "EL COMERCIO" en favor de CYADE C.A. y ECUADORADIO CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

De la Sra. Superintendente, atentamente,



Sr. David Mantilla
PRESIDENTE DE EDIECUATORIAL

mos.

Adj.: Lo indicado.



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

QUITO-Ecuador

COPIA CERTIFICADA DE

LA ESCRITURA CELE-

BRADA DE LA

CESION DE PARTICIPACIONES

" En la ciudad de Quito, Ca-

QUE OTORGA

pital de la República del

" COMPAÑIA C.A. " EL CO-

Ecuador, hoy dia Viernes

MERCIO " -

diez y nueve de Febrero

A FAVOR DE LAS

de mil novecientos ochen-

" COMPAÑIAS CYADE" Y

ta y dos, ante mi, Doctor

ECUADORADIO CIA. LTDA "

Jorge Martínez Dolberg, No-

tario Vigésimo Séptimo

Por \$/ 2.000,00

de este Cantón, compare -

cen: por una parte, la

COMPAÑIA C.A. " EL CO -

MERCIO, legalmente repre-

sentada por su Gerente General, Señor Doctor Rodrigo Espinosa

Bermeo,, casado, en su calidad indicada, según los documentos

habilitantes que se agregan; y por otra parte, las Compañías

" C Y A D E ", representada legalmente por su Gerente el Se -

ñor Doctor Fausto González casado ,debidamente autorizado,

y la Compañía ECUADOR RADIO CIA. LÍMITADA, represetada por Su

Director- Gerente Señor Gonzalo Rosero casado ,según los

documentos que también se agrega; todos ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente ca-

paces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de co-

nocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados le-



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.



76

1 gales de esta escritura, a la que proceden libre y volun-
2 tariamente, por los derechos que representan, y para que
3 se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente Mi-
4 nuta, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO.-
5 En su protocolo de Escrituras Públicas, sírvase incorporar
6 una de Cesión de Participaciones contenida en las siguien -
7 tes cláusulas: - P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- -----
8 Comparecen a la celebración de la presente Escritura Públi-
9 ca, por una parte, la Compañía C.A. " EL COMERCIO", legal -
10 mente representada por su Gerente General , Doctor Rodrigo
11 Espinosa Bermeo, conforme aparece del nombramiento debida-
12 mente inscrito que se adjunta; y por otra las Compañías
13 CYADE, legalmente representada por su Gerente Doctor Fausto
14 González, debidamente autorizado, según aparece del nombra-
15 miento y copia de la autorización que se acompaña, que for-
16 marán parte de este instrumento; y la Compañía ECUADOR RADIO
17 CIA. LTDA, representada por su Director- Gerente Señor Gon-
18 zalo Rógero, conforme aparece del nombramiento que también
19 se adjunta. Todos los comparecientes son ecuatorianos, ma-
20 yores de edad, plenamente capaces y están domiciliados en
21 la ciudad de Quito.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES: a) Me-
22 diante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de Mar-
23 zo de mil novecientos setenta y nueve otorgada en Quito, an-
24 te el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita con
25 el Número cuatrocientos cuatro del Registro Mercantil de
26 quince de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se cons-
27 tituyó la Compañía EDIECUATORIAL CIA. LTDA., con un capital
28 social de CIEN MIL SUCRES (S/ 100.000.00), dividido en cien



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1 participaciones sociales de un mil sucres cada una.-b)

2 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de Noviem-

3 bre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Doc-

4 tor Jorge Martínez Dolberg, la que se anotó al margen de

5 la inscripción anterior el diez y ocho de Enero de mil no-

6 vecientos ochenta y dos, los doctores Xavier Pallares y

7 Fernando Salgado, transfieren en favor de C.A." EL CO -

8 MERCIO", individualmente, una partición social, quedando

9 por lo tanto el capital social representado únicamente y

10 exclusivamente por C.A." EL COMERCIO".- c) Por expresa

11 disposición de la Ley de Compañías y velando por su fiel

12 cumplimiento, se procede a lo expuesto en la cláusula que

13 a continuación sigue: T E R C E R A.- CESION DE PARTI -

14 CIPACIONES: En virtud de lo anteriormente expuesto, la

15 Compañía C.A. " EL COMERCIO " cede una partición de un

16 mil sucres en favor de CYADE y una partición de un mil su-

17 cres en favor de ECUADORADIO.- Por lo tanto la cedente,

18 encontrándose satisfecha por el valor recibido por parte

19 de las cesionarias, por esta transferencia, se ratifica

20 en todo lo anterior y expresamente manifiesta que cada

21 una de las participaciones cedidas pasan a ser de propie-

22 dad única y exclusiva de las cesionarias; por lo que, el

23 capital social de EDIECUATORIAL CIA. LTDA, que es de cien

24 mil sucres queda integrado de la siguiente manera: C.A.

25 " EL COMERCIO" con Noventa y Ocho participaciones de

26 un mil sucres cada una; CYADE con una partición de un

27 mil sucres y ECUADORADIO CON UNA participaci3n de

28 un mil sucres.- Usted, Señor Notario se servirá agregar

los demás cláusulas de rigor.- (firmado) Oswaldo Torres

G.- Doctor Oswaldo Torres González, Matricula Número ocho-

cientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la Minuta que se a-

grega al Registro, la misma que los comparecientes, recon-

ciéndola como suya, la dejan elevada a escritura pública

para los fines consiguientes, ratificándose en todo su con-

tenido, y agregándose al Registro. El presente acto está

exento del pago de toda clase de impuestos.- Los otorgan-

tes, me presenta sus respectivas Cédulas, cuyos números

se hacen constar al final de este instrumento.- Los Docu-

mentos habilitantes que se hacen referencia en la Minuta

transcrita, serán copiados en todos los que se confieran

de esta escritura. Leída que les fue esta escritura, inte-

gramente, a los comparecientes, por mi el Notario, se ra-

tifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario,

en unidad de acto: de todo lo que doy fe.- (firmado).-

Rodrigo Espinosa.- Gerente General.- Compañía A. El Co-

mercio.- Cedula de Identidad Número- uno siete cero dos

dos uno cuatro dos cero- cuatro.- EDADORADIO Cia. Ltda.-

f) G. Rosero.- Gonzalo Rosero Ch. Director Gerente.-

Cédulas Números- uno cero- cero cero uno tres cero uno ce-

ro- dos.- Tributaria- uno ocho ocho siete ocho ocho.- Dr.

F. González. Fausto González. Gerente. Cédulas- uno siete-

cero uno cinco cero cero nueve dos- seis.- Tributaria-

cero cero uno cero uno cinco.- E l N o t a r i o .-

Jorge Martínez D.-

A CONTINUACION SE

TRANSCRIBEN LOS DOCUMENTOS HA-

BILITANTES QUE ACREDITAN LA PERSONERIA de OTORGANTES.-

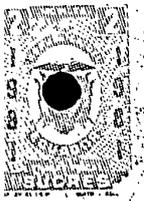
CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DE EDIFICIOS C. A.

Cables y Telégrafos: Mantillas
Teléfono 214-416

"C.Y.A.D.E." C.A.

CAPITAL PAGADO \$ 8'000.000,00
QUITO - ECUADOR

Oficinas: Chile 1345
Apartado de Correos No. 3921



Señor
Sr. C. de Mantilla
Calle de Mantilla
Quito - Ecuador

C. de Mantilla

Señor
Sr. C. de Mantilla
Calle de Mantilla
Quito - Ecuador

Señor
Sr. C. de Mantilla
Calle de Mantilla
Quito - Ecuador

Señor
Sr. C. de Mantilla
Calle de Mantilla
Quito - Ecuador

[Signature]

Señor
Sr. C. de Mantilla
Calle de Mantilla
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el N° 1128 del Re-

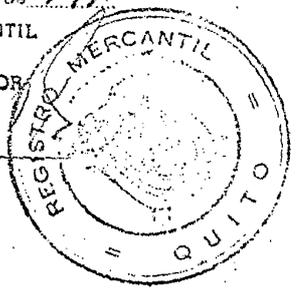
gistro de Nombres Tomo 112

Quito, a 22 de Abril de 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

S. Sola





NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR



N O M B R A M I E N T O :- "EL COMERCIO .- Quito -

Ecuador .- Febrero tres de mil novecientos ochenta y

uno .- Señor Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo .- Ciudad -

De nuestra consideración:- Nos cumple informarle que

la Junta General Extraordinaria de la Compañía Anónima

El Comercio, realizada el día dos de febrero de mil

novecientos ochenta y uno, resolvió por mayoría de vo-

tos elegir a usted para que desempeñe el cargo de Ge-

rente General de la Compañía, por el tiempo que falta

para la terminación del período del ex-Gerente General

que renunció y desde esa fecha por dos años más, de-

biendo además dentro de sus funciones ejercer la repre-

sentación legal, judicial y extrajudicial de la Com-

pañía .- La constitución legal de la Compañía Anónima

El Comercio se llevó a efecto mediante escritura pú-

blica otorgada el veinte de diciembre de mil novecien-

tos cincuenta y dos, ante el Notario Doctor Olmedo -

del Pozo e inscrita el dieciséis de enero de mil nove-

cientos cincuenta y tres en el Registro Mercantil .- -

Los Presidentes de la Junta General Extraordinaria .-

Firmado).- Doctor Gonzalo Mantilla Mata .- Presiden-

te de la Junta General .- Firmado).- Licenciado Hum-

berto Vacas Gómez .- Presidente Encargado de la Junta

General .- Firmado).- Carla M. de Albornoz .- Secre-

taria .- R A Z O N E D E A C E P T A C I O N :-

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad

con la Ley y los Estatutos de la Compañía .- Quito,-

a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno .-

1 - Firmado).- Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo .- R A Z O N

2 D E I N S C R I P C I O N :- Con fecha diez de fe-
3 brero de mil novecientos ochenta y uno, se halla ins-
4 crito el nombramiento de Gerente General otorgado por
5 la Compañía Anónima El Comercio, a favor del Doctor
6 Rodrigo Espinosa Bermeo .- Quito, a diecinueve de
7 octubre de mil novecientos ochenta y uno .- Firmado).

8 Doctor Gustavo García Banderas .- El Registrador .-

9 A continuación se encuentra impreso un sello en el que
10 se lee:- Registro Mercantil - Quito)" .- *[Handwritten signature]*

11
12
13 Es fiel compulsa del documento
14 que antecede, el mismo que en original se encuentra a-
15 gregado a una escritura otorgada ante mí en esta Nota-
16 ría, el veinte y tres de octubre de mil novecientos o-
17 chenta y uno; y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
18 COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviem-
19 bre de mil novecientos ochenta y uno.-

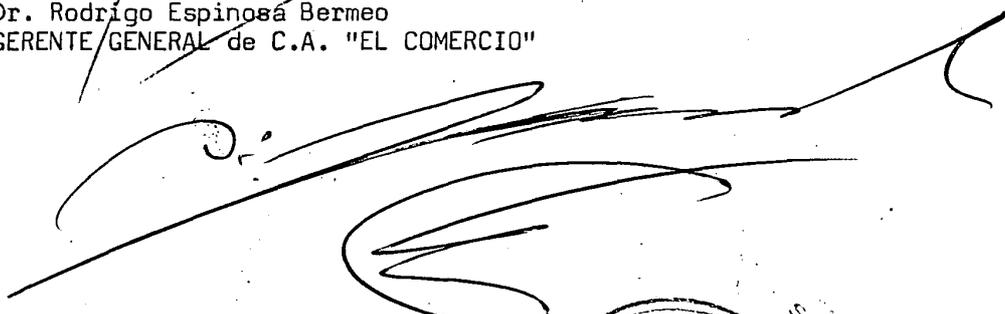


CERTIFICACION

Yo, Dr. Rodrigo Espinosa Bermeo, en mi calidad de Gerente General de -
C.A. "EL COMERCIO", al momento único socio de EDIECUATORIAL CIA. LTDA.,
certifico que para la cesión de las dos participaciones que la Empresa de
mi representación va a efectuar en favor de CYADE C.A. y ECUADORADIO CIA.
LTDA., para así dar cumplimiento con la Ley de Compañías ha concurrido la
voluntad unánime de así proceder por parte del único socio que representa
la totalidad del capital social de EDIECUATORIAL CIA. LTDA.



Dr. Rodrigo Espinosa Bermeo
GERENTE GENERAL de C.A. "EL COMERCIO"



ECUADORADIO CIA. LTDA.

RECIBIDO 15 MAR. 1982

#2025

Quito, 23 de Abril de 1980.

Señor
Gonzalo Rosero Chávez
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato informarle, que por Resolución de la Junta General de socios de ECUADORADIO CIA. LTDA., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de DIRECTOR GERENTE de la Empresa, por el período de dos años, de conformidad por lo prescrito en el Art. Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La constitución de ECUADORADIO CIA. LTDA. se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 25 de marzo de 1980 ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el 22 de abril de 1980 en el Registro Mercantil.

Jaimo Mantilla A.
Jaimo Mantilla A.
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito a 23 de abril de 1980.

Gonzalo Rosero Chávez

Gonzalo Rosero Chávez
DIRECTOR GERENTE

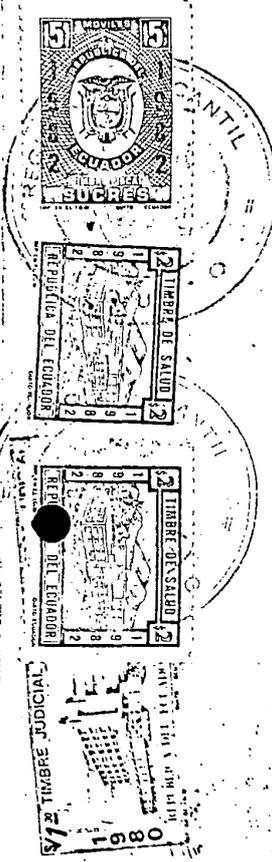
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 1405 del Registro de Nombres Tomo III Quito, a 7 de Mayo de 1980

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
[Signature]



Fecha 7 de Mayo de 1980
Haya inscrito el nombramiento otorgado por *[Signature]* a favor de *[Signature]*
Quito, a 10 de Mayo de 1980

REGISTRADOR



SE OTORGO ANTE MI; en fe de ésto, confiere esta

TERCERA: Copia, firmada y sellada, on tulto, on el mismo día de su celebración, en cuatro fojas stilos y rubricadas.- Enmendado- Rosero- Vale.-



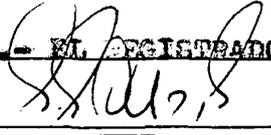
RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " Ediecuatorial Cia.Ltda." otorgada ante mí, el 27 de Marzo de 1.979, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente -- instrumento . - Quito , a 26 de Marzo de 1.982 . -

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Dr. Rodrigo Salgado Valdez" and "NOTARIO ABOGADO".

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Cone

1 te fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 404
2 del Registro Mercantil, de quince de mayo de mil novecien-
3 tos setenta y nueve, a fs. 1037, tomo 110, correspondiente
4 a la Constitución de la Compañía "EDUCATORIAL S. LTDA.",
5 lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se
6 anotó en el Repertorio bajo el No. 6543.- Quito, a quince
7 de abril de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28